

BOLETÍN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

BENIARBEIG

Nº 88 (Segunda Época)

Ejemplar gratuito

JULIO 2012

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



En el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV) número 6789 de 5 de junio de 2012 aparece publicado el siguiente ANUNCIO: *Información pública del PGOU de Beniarbeig. Según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de marzo de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, los artículos 83 y siguientes de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Urbanística Valenciana, los artículos 562 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Gestión Urbanística (Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana), la legislación concordante y su normativa de desarrollo, se somete a fase de consultas la versión preliminar del Plan General de Ordenación Urbana de Beniarbeig, junto con el informe de sostenibilidad ambiental y la documentación complementaria que lo integra, mediante la información pública del Plan y la consulta a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado por un período de 45 días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, periodo durante el cual podrá ser examinada la documentación por las personas físicas o jurídicas interesadas y formularse alegaciones, observaciones y sugerencias ante el Ayuntamiento de Beniarbeig. El Plan, promovido por el Ayuntamiento de Beniarbeig y cuyo ámbito es el término municipal, está formado por la documentación relacionada en el artículo 64 de la Ley Urbanística Valenciana, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, el Estudio de Paisaje, el Estudio Acústico y el Estudio de Movilidad Urbana y Transporte Público. La documentación podrá consultarse en el sitio web del Ayuntamiento www.beniarbeig.org y en la oficina municipal (Plaza 9 d'Octubre nº 1). El horario de consulta en la oficina municipal es de lunes a viernes, excepto festivos, de 9'30 a 13'30 horas. Las consultas al técnico municipal para aclaración de dudas, conceptos u otras cuestiones relativas al Plan, podrán hacerse los miércoles en el mismo horario.*

Normas de aplicación a las cábilas durante las Fiestas Patronales

Para hacer compatible la diversión propia de las Fiestas Patronales con el respeto a los bienes y derechos de los demás, especialmente el derecho al descanso, todas las cábilas o actividades similares que se desarrollen durante las Fiestas deberán observar las siguientes normas:

1ª No podrán instalarse cábilas en solares o lugares abiertos.

2ª La cábilas o actividades similares únicamente podrán desarrollar su actividad en locales cerrados.

3ª Está terminantemente prohibida cualquier conexión eléctrica al alumbrado público.

4ª Previamente al inicio de la actividad de la cábila, el propietario del local donde esta se va a instalar deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento. La comunicación será firmada también por la persona o personas que se hacen responsables de la actividad de la cábila.

5ª El propietario del local y los responsables de la cábila cuidarán de que quienes participen en las actividades de ésta no ensucien la vía pública y la mantengan en el adecuado estado de limpieza. Y cuidarán también de que no causen molestias al vecindario por el ruido excesivo ni por ninguna otra causa, ni daños en bienes públicos o privados, y serán responsables de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de estas normas y de reparar los daños que pudieran causarse.

6ª El Ayuntamiento habilitará el terreno de propiedad municipal situado en la calle Ausias March, junto al parking allí existente, para la instalación de cábilas. Quienes deseen colocar un cábila en dicho lugar deberán solicitar la correspondiente autorización en el Ayuntamiento, donde se les indicará las normas a cumplir, la fianza a depositar, etc. La autorización podrá solicitarse desde el día 16 de julio hasta el 17 de agosto, ambos incluidos.

CURSOS DE NATACIÓN – Últimas plazas disponibles

El plazo para la inscripción a los Cursos de Natación organizados por el Ayuntamiento de Beniarbeig y la Excm. Diputación Provincial de Alicante termina el viernes 6 de julio. Últimas plazas disponibles, más información en el Ayuntamiento.

Programa Vacaciones Sociales para Mayores Comunitat Valenciana

El Programa de Vacaciones Sociales para Mayores en la Comunitat Valenciana tiene abierto el plazo para la solicitud de nuevas acreditaciones del 18 de junio hasta el 20 de julio de 2012. Más información en los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Por Resolución de la Alcaldía número 187/2012, de 28 de junio, se acordó aprobar la propuesta del Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para la instalación de un seguidor solar, emplazado en el polígono 5 parcela 11, por lo que se hace público a efectos de que los ciudadanos puedan participar en el proceso definido en el Plan.

Toda la información referente al plan de participación publica está disponible en el sitio web del Ayuntamiento, www.beniarbeig.org.

Circular informativa sobre régimen de determinadas actividades durante los días festivos y las fiestas patronales

Por medio de la presente circular se comunica todas las empresas y particulares titulares de actividades susceptibles de producir ruidos y molestias en la vía pública, tales como construcción, reforma, derribo, excavación, movimientos de tierra, transporte, etc., el texto de la *Ordenanza municipal sobre régimen de determinadas actividades durante los días festivos y las fiestas patronales*, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de mayo de 2007 y la relación de fechas comprendidas en las Fiestas Patronales de Beniarbeig de 2012, a los efectos de la restricción de actividades durante dichas fechas establecida en el artículo primero de la citada Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE RÉGIMEN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DURANTE LOS DÍAS FESTIVOS Y LAS FIESTAS PATRONALES (publicada en el B.O.P. de 1 de agosto de 2007).

Artículo primero.- Con el fin de garantizar el descanso de los ciudadanos durante los días festivos y la adecuada celebración de las Fiestas Patronales anuales del municipio, **las actividades de construcción, reforma y demolición de edificaciones y las de excavaciones, movimientos de tierra, transporte pesado, y las demás que produzcan la emisión de ruidos al ambiente exterior o, en su caso, interfieran en la celebración de los actos festivos, no podrán desarrollarse en el casco urbano o sus inmediaciones, o próximas a viviendas habitadas en cualquier punto del término municipal, a excepción del Polígono Industrial, durante los domingos y demás días señalados como festivos, a lo largo de cada año, por el calendario laboral oficial, abarcando esta prohibición desde las 22 horas del día anterior hasta las 8 horas del siguiente día laborable.**

Esta restricción estará también en vigor durante los diez días anuales seguidos en que se desarrollan los actos de las Fiestas Patronales de Beniarbeig, cuyo centro es la última semana del mes de agosto, aun cuando no tengan carácter festivo oficial, y se extenderá desde las 22 horas del viernes de la semana anterior hasta las 8 horas de lunes siguiente al domingo en que finaliza la semana de Fiestas. El Ayuntamiento de Beniarbeig hará pública cada año, mediante resolución de la Alcaldía, la relación de las fechas concretas de los días comprendidos en las Fiestas Patronales y la comunicará a los titulares de actividades afectadas por esta Ordenanza con una antelación mínima de un mes al comienzo de las Fiestas, para que aquellos puedan adoptar las previsiones necesarias.

Excepcionalmente, el Ayuntamiento podrá autorizar alguna de estas actividades durante los días señalados por causas extraordinarias que justifiquen la excepción y siempre que por los interesados se adopten las medidas necesarias que garanticen las menores molestias al vecindario.

Artículo segundo.- Lo anteriormente dispuesto se entiende sin perjuicio del cumplimiento de la normativa general, estatal, autonómica y local, en materia de ruidos, horarios laborales y cualesquiera otras normas relativas al ejercicio de las actividades y la protección del descanso de los ciudadanos que sean de aplicación.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

RELACIÓN DE FECHAS COMPRENDIDAS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE BENIARBEIG DEL AÑO 2012: 24 de agosto al 2 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

PISCINA MUNICIPAL

La piscina municipal abrirá sus puertas para la temporada de verano de 2012 el 23 de junio hasta el 9 de septiembre con el siguiente horario:

Del 23 de junio al 11 de agosto: de lunes a viernes de 10:00 a 21:00 horas.
Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 20:00 horas.

Del 12 de agosto al 9 de septiembre: de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas.
Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 19:00 horas.

Hay que recordar a los usuarios que para renovar sus pases de entrada deberán acudir a las oficinas del Ayuntamiento provistos del mismo, junto con el justificante del pago de la correspondiente tasa, para realizar el correspondiente trámite. En el caso de aquellos vecinos que lo soliciten por primera vez deberán acudir con una fotografía reciente de tamaño carné. **El plazo para renovar el pase para la piscina empieza el 4 de junio, y se hará entrega al día siguiente de su solicitud. Las tasas por el uso y disfrute de la piscina municipal para la temporada 2012 son las siguientes:**

Entrada diaria:	MENORES DE 4 AÑOS	No pagan
	DE 4 A 12 AÑOS	1 €
	DE 13 AÑOS EN ADELANTE	2 €
	JUBILADOS Y DISCAPACITADOS	1 €
	DEPORTISTAS FEDERADOS	1 €
	GRUPOS SUPERIORES A 10 PERSONAS	1'00 €/ persona.
Abonos de temporada:	MENORES DE 4 AÑOS	No pagan
	PASE INDIVIDUAL	15'00 €
	PASE FAMILIAR (2 miembros)	25'00 €
	PASE FAMILIAR (3 o más miembros)	30'00 €

ESCUELAS DEPORTIVAS



La inscripción para la temporada 2012-2013 se iniciará el día 25 de junio y finalizará el día 10 de agosto. Los niños/as que hayan formalizado la inscripción podrán pasar por el Ayuntamiento los días 22 y 23 de agosto para recoger su equipamiento.

Las novedades para la temporada 2012-2013 son las siguientes:

	Edad	Días de la semana	Horario	Nº de alumnos	
Psicomotricidad	de 4 a 7 años	Lunes y miércoles	de 16:30 a 18:30	15	Opción de recogida de los niños a la salida del colegio para ir caminando hasta el pabellón.
Multideportes	de 8 a 12 años	Martes y jueves	de 16:30 a 18:30	15	

CALENDARIO RECOGIDA DE BASURAS

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

- No hay recogida de basura.
- Recogida de trastos, previo aviso con al menos dos días de antelación, al Telf. 670 444 558 o a la Policía Local.
- Recogida por las mañanas a partir de las 9:00 h.

La basura se debe depositar en la puerta de las viviendas de 21:00 a 22:00 horas de abril a octubre y de 20:00 a 21:00 horas de noviembre a marzo.

Para eliminar residuos vegetales procedentes de restos de poda, siega del césped, etc., se deberá avisar a la Policía Local, llamando al teléfono 670 444 558, para que ésta les facilite el acceso al recinto donde se ha instalado el contenedor.

HORARIOS DE CENTROS DE INTERÉS

<p style="text-align: center;">Biblioteca: Mañanas de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 h. Tardes de lunes a jueves de 18:30 a 20:30.</p>	<p style="text-align: center;">Iglesia: Laborables a las 9:30 h. Sábados a las 19:00 h. Domingos y festivos a las 11:00.</p>
<p style="text-align: center;">Parada de Autobuses: Beniarbeig – Dénia: lunes a viernes a las 7:25* - 8:20 – 10:05 – 16:20 y sábados laborables a las 9:35 – 15:35 – 18:35</p> <p>Dénia – Beniarbeig: lunes a viernes a las 12:00 – 12:45 – 14:30* - 18:30 y sábados laborables a las 13:00 – 16:30 – 20:00 * Días lectivos del curso escolar.</p>	<p style="text-align: center;">Correos: Lunes a viernes de 12:00 a 14:00 h. Sábados de 09:00 a 10:00 h.</p>
<p style="text-align: center;">Horario atención al público oficinas del Ayuntamiento: De lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y jueves de 17:00 a 20:00</p>	

Farmacias de guardia julio - Servicio 24 horas, de 9:30 h. de la mañana a 9:30 h. de la mañana siguiente.

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1- M. Paz de Antonio – C/ Pedreguer, 2 (Dénia) 2- Vives – Climent – Av. de Alicante, 45 (Dénia) 3- Ana Mª Zaragoza – Av. de Valencia, 2 (Dénia) 4- José Brines – Av. Joan Fuster, 28 (Dénia) 5- Violeta Llano – C/ Cop, 3 (Dénia) 6- Javier Ferreres – Pl. Constitució, 3 (Dénia) 7- Araceli Fernández – C/ Campos, 48 (Dénia) 8- Miquel – Miquel – C/ Campos, 60 (Dénia) | <ol style="list-style-type: none"> 9- Joaquín Salvá – Pl. del Raset, 6 (Dénia) 10- Enrique Romany – C/ Elche, 5 (Dénia) 11- Mª Dolores Castelló – C/ Dr. Fleming, 31 (Ondara) 12- José Mª Infantes – C/ Marques de Estella, 9 (Vergel) 13- Fernando Mud – C/ Rosario, 15 (Ondara) 14- Inmaculada Costa – C/ Joan Martorell, 9 (Els Poblets) A – Inés Roig Sánchez – Crta. Las Marinas - Las Brisas, 5 – (Dénia) B – Fernando Miralles Mas – Crta. Las Marinas, E. Golden Park |
|--|---|

Julio	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Farmacia	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	8
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	B	B	A	B	A	-	A	B	A	-	-	B	A	B	A	-	-	B	A	B	A	B	A	A	B	A	B	-	B	A	-
	A	A				B				B	A					B	A					B					A			B	

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ayuntamiento	965 766 018	Fundación de ayuda	
Colegio Público	966 477 004	contra la drogadicción	900 161 515
Consultorio Medico Beniarbeig	965 766 115	Hospital Acuario	966 476 260
Centro Salud Ondara (días impares)	965 767 727	Iberdrola. Averías	901 202 020
Centro Salud Vergel (días pares)	966 428 401	Farmacia	965 766 216
Hospital Comarcal	966 429 000	Ambulancia	965 144 000
Generalitat Valenciana (PROP)	012	Emergencias	112
Asistencia a las personas mayores	900 100 011	Policía Local	670 444 558
Centros Mujer 24 horas	900 580 888	Guardia Civil Vergel	(062) 965 750 082
Asistencia Mujeres Maltratadas	900 100 009	Biblioteca	966 476 597
Asistencia al menor	900 100 033	Parroquia	965 766 590

Más información en www.beniarbeig.org

Edita: Ayuntamiento de Beniarbeig